

## JUNTA NOMINADORA 2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022



**ANTONIO** 

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

RAMOS

**CANALES** 

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

0801-1965-06866

08011965068660

DNI

RTN

2476

1139

No. DE COLEGIACIÓN CAH

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

58

2228-5829

9957-6358

**EDAD** 

TELEFONO FIJO

TELEFONO CELULAR

bufeteramos@gmail.com

Tegucigalpa, 26/01/1965

CORREO ELECTRÓNICO 1

CORREO ELECTRÓNICO 2

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



## JUNTA NOMINADORA 2022 - 2023

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01 SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022

Número de Casa:	ida B, atrás de Iglesia Jehová es mi Refugio Departamento: Francisco Morazán ti postulación al proceso de selección de
a la Corte Suprema de Just	ticia, para lo cual me comprometo a cumplir
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de C	Octubre de 2022.  INDICE DERECHO
	Número de Casa: ta Nominadora admitir m a la Corte Suprema de Jus proceso.



2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04

AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

14 DE OCTUBRE DE 2022

## AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, Estado Civil: Casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.



2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04

AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL 14 DE OCTUBRE DE 2022

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)

HUELLA DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE



## JUNTA NOMINADORA 2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

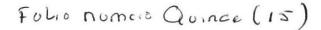
**INSTRUMENTO: JN-2022-**FO-05

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

14 DE OCTUBRE DE 2022

## AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

Yo, RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la JUNTA NOMINADORA solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y AUTORIZO a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.





2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-

FO-05

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

14 DE OCTUBRE DE 2022

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 28 del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

HUELLA DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE

Construyendo confianza





Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR 14 DE OCTUBRE DE 2022 COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, Estado Civil casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de la Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- a) No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- b) No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- d) No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- e) No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

**INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06** 

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR 14 DE OCTUBRE DE 2022 COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y **PROHIBICIONES** 



**HUELLA DIGITAL** INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



2022 - 2023

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

## **AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN**

Yo, RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, Casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; por este medio AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HUELLA DIGITAL INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





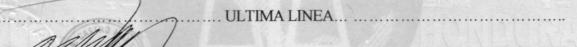
VALOR LPS. 500.00 SERIE "A"



Certificado de Autenticidad Nº 5797565

CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.; CERTIFICA: Que la firma inserta en los documentos denominados: 1) Formulario JN-2022-FO-01 contentivo de Solicitud de Postulación, 2) Formulario JN-2022-FO-02 contentivo de Hoja de Vida, 3) Formulario JN-2022-FO-04 contentivo de Autorización de Investigación Patrimonial, 4) Formulario JN-2022-FO-05, contentivo de Autorización para Investigar, 5) Formulario JN-2022-IT-06 contentivo de Declaración Jurada de No estar comprendido en Inhabilidades y Prohibiciones, 6) Formulario JN-2022-IT-09 contentivo de Autorización para Publicar Información, puesta por el señor RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, son AUTENTICAS por ser de mi conocimiento y es la misma que usa en todos los actos y contratos, quien además es portador del Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866. - DOY FE.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre del 2022.



BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P CAJERO..... 04872 JONATHANAG HORA..... 09:53:02 FECHA DE VENTA.: 27/10/2022 FECHA CADUCIDAD: 25/01/2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Rector de la Humersidad Nacional Anténoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la 🥯 le otorça Raúl Antonio POR CUANTO: Ramos Canales la Facultab de Ciencias Jurídicas y Sociales uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y cumplidos todos los requisitos legales POR TANTO: le extiende el fitale de \_\_\_\_ Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Saboral Lincem Aspicio Dado en la Ciudad Iluinosifaria, Tegueigalpa, Distrito Central de mil novecientes

Tegucigalpa, M.II

Julio de 1996

## Corte Suprema de Justicia REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: Wone Dimeniad Raul Antonin Bauros Canales condiviones requeridas por el urbixulo 215 de la Ley de Organización y Abribuciones de los Tribunales, para eplar al título de asla Corla, y prestó la promesa carrespondiente. Abogado; ha sustentado el examen prescrito per el artículo 347 de la mama Ley, en el cual mereció la aprobación de

Titulo de Abogado

Por tanto: La Corto Suprema de Justicio, en use de la facultad que la confiere el referido Ast. 247, espide el presente

" furor Wel erferie Cone Baul Antonio Bamos Canales y refrondado por el Secretario, en Tequeryolpo D. G., a firmado por los Geñores Ma

SECRETAR

Tegucigalpa, M.D.

de Septjembre de 1996

# Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: 2/ Con- Mayer Baul Antonin Ramos Canales

hu acreditado debidamente

que rouine los requisitos señalados en los urtículos to y Eg ha proslado la promosa constitucional. a Day del Notariado para ejercer las funciones de Notario y

So The State of th

Por tanto: en virtud de Resolución die

otanio

osto de 1996

para que pueda ejercer en la Republica las

Menghanida Ocasa Baul Antonio Kamos Canales funcciones expresadas
Girmado en Geguciyalpa Q. C., a las auses

No many and

Jankilly Jankilly

DEL REGISTRO

11 DE Septiembres 96

1139





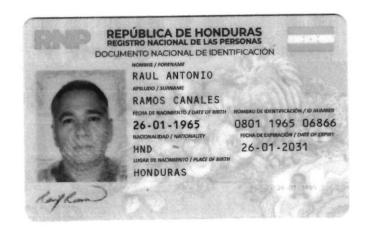


Por cuanto: Roul Ramos Canales

Ha sido Registrado e Inscrito como Miembro del Instituto bajo el No. 206

PRESIDENCIA Notario Marco Antonio Lainez Valle

INHDEN







I<HND0036692741<<<<<<<<<<<<<< 6501266M3101263HND<<<<<<<< RAMOS<CANALES<<RAUL<ANTONIO<<<



## REPÚBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

## CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Folio nomes Vanticinco (25)

artículo No. 5,	Comisionado Presidente del Re numeral 1; Artículo 6, numer	al 1,5 y 6; y	Decreto Constitucional No.	200-2018, Artícul	os 43-A y 43-B; CERTIFIC	
	ivos electrónicos de nacimient	os contenido		,		
l acta de nacir	miento número: 0 8 0 1	-   1   9   Número (	6 5 - 0 6 8 6 6 de Identidad	ubicada en el fo	lio 271 del tomo 0056	00
el Año 1965	y que pertenece a:	rumero c	ic nichiladi.			
a)	RAMOS		<b>b</b> )	CAN	IALES	
<i>a)</i>	Primer Apellido				lo Apellido	
c)	And the state of t	RAUL A	NTONIO	4	SEXO F M	X
cuva informa	ción es la siguiente:	Non	nbre			
•	8					
.) Lugar, fech	a y orden de nacimiento					
a) DI	ISTRITO CENTRAL	b) <i>FF</i>	RANCISCO MORAZÁN	c)	HONDURAS	
	Municipio	J)	Departamento		País	
d)	VEINTISEIS	e)	ENERO	11.	n 1965	
u)	Día	·	Mes		Año	-
.) Número de	identidad, apellidos, nombre y	nacionalida	d del padre:			
	DAMOG		15			
a)	RAMOS Primer Apellido		b)	Segund	lo Apellido	_
c)	RAUL		d)		OUREÑA	
~	Nombre				onalidad	
.) Número de	identidad, apellidos, nombre y	nacionalida	d de la madre:			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				ħ l	
a)	CANALES		b)		·- V	
	Primer Apellido		2		do Apellido	
c)	ROSA ARGE	NTINA	d)		OUREÑA onalidad	
	Nombre			Nac	onandad	
.) Notas marg	inales autorizadas:					
(01/06/19	84) APARECE NOTA MAR	GINAL LE	GAL DE MATRIMONIO			
(01/00/15	or) THI THE DELIVER THE IMAGE	OH WIE EE	GAL DE IMITAGA			
	10				1	
	3					_
Extendida en	GENERADA DES	SDE LA AF	op .	GENERADA	DESDE LA APP	-
-	Municip	io		Depa	artamento	
los:	VEINTE		días del mes de	OC	TUBRE	_
lel DOS MIL	VEINTIDOS				间域學論	
			STONADO PRESIG	a)		
		1 1	DAID	7	2000 B	







Importador

## República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 08011965068660

Nombre o Razón Social: RAUL ANTONIO RAMOS CANALES Domicilio Fiscal: COL LA JOYA Calle:SEGUNDA CALLE N. Casa:SN Representante Legal:

Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Ventas-Selectivo Máquina Tragamoneda Inscripciones Imprentas

Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión: 20071220

Fecha de Vencimiento: 20101228

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 199362

Transacción: 8CEB7B







## A quien corresponda:

## **CONSTANCIA**

La suscrita, Sub Gerente de Recursos Humanos del INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), por medio de la presente hace constar que el Ciudadano RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, con identidad No. 0801-1965-06866, inicio a laborar a partir del 9 de marzo de 2022 bajo la modalidad de Nombramiento Permanente, desempeñándose en el cargo de SECRETARIO GENERAL.

El funcionario presentó su declaración jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas para el año en curso.

Y para los efectos que estime convenientes, se le extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28)

días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022)

LIC. MARIBEL MARTINEZ PLATA
Sub Gerente de Recursos Humanos

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
Correo electrónico: rrhh@transporte.gob.hn, Teléfono: 2235-6359

Cc. Archivo/JSMM



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE REPUBLICA DE HONDURAS



Se Otorga el presente

## $CER\ TIFICADC$

Raul Antonio Ramos Canales

Par haber completado con exito el curso de ESTADISTICA BASICA y estar desempeñando satifactoriamente

AUXILIAR DE LA SECCION DE AUDITORIA

cargo

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA

GENERAL DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y AEROPUERTOS Comayaguela, D. C. NOVIEMBRE

MINISTRO

COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

OR GENERAL

TEROPLIERTOS

MENTO ENTRENAMIENTO DE PERSONAL



## DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CENADIH)



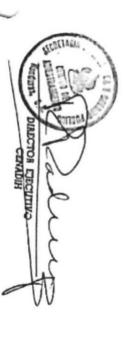
de instrucción teórica-práctica.	período DEL 27 y 28 DE AGOSTO DE 1987 con una duración	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	asistió y aprobó el Curso "EFECTIVIDAD GERENCIAL Y EL LIDERAZGO SITUACIONAL"	Por cuanto RAUL ANTONIO RAMOS CANALES
	n de	nduras, C	ERAZGO S	
	16 1	luras, C. A., durante e	ITUACIONA	
	horas	ite el	L":::	

Otorga el presente

# CERTIFICADO DE CAPACITACION

Tegucigalpa, D. C., 28 de AGOSTO de 198 7







REPUBLICA DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Otorga el presente

## CERTIFICADO

RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

por su asistencia y participación al

SEMINARIO SOBRE LA

"LEY DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO"

realizado del 30 de NOVIEMBRE al 2 de DICIEMBRE

de 198 8 en TEGUCIGALPA

"Por una mejor Administración Pública"

-39881287-2656



## El Colegio de Abogados de Honduras

Otorga el presente

## CERTIFICADO

RAUL ANTONIO RAMOS

Por naber asistido en calidad de participante en el seminario "La Justicia Administrativa en Konduras", celebrado en El Colegio de Abogados de Konduras, del 14 al 16 de Noviembre de 1988.

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los dieciseis dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

JUAN ARNALDO HERNANDEZ ESPINOZA

ABOG. LEON ROJAS CARON

Folionumos traintry Dos ( 32



REPUBLICA DE HONDURAS PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

otorga el presente

## CERTIFICADO

		/
a:	RAUL ANTONIO RAMOS CANALES	
	por su asistencia y participación	Vista a
al	SEMINARIO SOBRE	
	"REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SERVICIO CIVIL"	
realiz	ado del 19 de SEPTIEMBRE al 21 de SEPTIE	EMBRE_
de 19	9 89 en TEGUCIGALPA, F.M. Duración 9	Horas
Juli i	STREET, DE SERVICIO	
Meder Bra	O) ector General de Servicio Civil	miento

WIND TO SERVICE THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

## COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS FUNDACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

OTORGA EL PRESENTE

## Diploma

A. RAUL ANTONIO RAMOS C

por haber asistido en calidad de PARTICIPANTE al Seminario "ETICA PROFESIONAL", realizado en la Sede del Colegio de Abogados de Honduras, los días 22 y 23 de Febrero de 1994.

Comayaguela, M.D.C. Febrero 1994.

PRESIDENCIA PRESID

Presidente Colegio de Abogados de Honduras

Andrés Barreto Torres Director Fundación Interamericana de Abogados

Marshall D. Brown Director de la Misión USAID

## **CONSTANCIA**

SG-3087-2022

La infrascrita Sub Secretaria General del Ministerio Público, HACE CONSTAR: que según Resolución SG-3695-2022, emitida en fecha veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), por el Secretario General del Ministerio Publico, hasta dicha fecha (27/10/2022), las Fiscalías Especiales, Unidades Especializadas de Tegucigalpa y Fiscalías Regionales a nivel nacional, informaron a esta Secretaria General que luego de una búsqueda minuciosa en las bases de datos de sus respectivas oficinas, no existe registro de denuncia pendiente por ahora en contra de RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, con DNI número 0801-1965-06866.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ABG. ANNA GABRIELLA CARDONA PADILLA

Sub SecretariaGeneral Ministerio Público



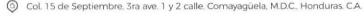
## Colegio de Abogados de Honduras

## **CONSTANCIA**

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, colegiado bajo el número 2476, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 8 de enero del 1990.

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 21 de octubre del 2022.





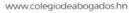
& Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa













Folio numero Accinto 1 Suis (34)

Poder Judicial
Honduras

## JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

## **CONSTANCIA**

3684

El Infrascrito Secretario Adjunto a la Secretaria General del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, HACE CONSTAR: Que RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con numero de colegiación 2476, solicitó constancia de procuración, constatándose que si ha ejercido actos de procuración en este juzgado por más de diez años. Y para los fines que la solicitante estime conveniente se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil veintidós.



Folio numico tranto y Sieto (37)





VALOR LPS. 500.00 SERIE "A"

5797566

Rolegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N

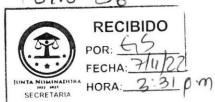
CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.; CERTIFICA: Que las fotocopias consistentes en: 1) Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866, 2) Registro Tributario Nacional 08011965068660, 3) Certificación de Acta de Nacimiento 0801-1965-06866, 4) Constancia, extendida por el Colegio de Abogados de Honduras en fecha 21 de octubre del 2022, 5) Constancia No.3684 extendida por el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán en fecha 26 de octubre del 2022, 6) Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Laboral, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en fecha 7 de diciembre de 1989, 7) Título de Abogado, extendido por la Corte Suprema de Justicia en fecha 19 de Julio de 1996, 8) Execuátur de Notario, extendido por la Corte Suprema de Justicia en fecha 5 de septiembre de 1996, 9) Certificado extendido por SECOPT en fecha 19 de noviembre de 1984, 10) Certificado de Capacitación extendido por CENADIH en fecha 28 de agosto del 1987, 11) Certificado extendido por la Dirección General de Servicio Civil en fecha 2 de diciembre de 1988, 12) Certificado extendido por el Colegio de Abogados de Honduras en fecha 16 de noviembre de 1988, 13) Certificado extendido por la Dirección General de Servicio Civil en fecha 21 de septiembre de 1989, 14) Diploma otorgado por el Colegio de Abogados de Honduras y la USAID en fecha Febrero de 1994, 15) Certificado de Membresía extendido por el Instituto Hondureño de Derecho Notarial No.206, 16) Constancia extendida por el Ministerio Publico son AUTENTICAS por ser fiel copias de sus originales, las que he tenido a la vista y se encuentran en poder del Abogado RAUL ANTONIO RAMOS CANALES. - DOY FE.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre del 2022.

ULTIMA LINEA...

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P CAJERO.....: 04872 JONATHANAG HORA.........: 09:54:48 FECHA DE VENTA.: 27/10/2022 FECHA CADUCIDAD: 25/01/2023 5797566

SEPRESENTA SUBSANACION

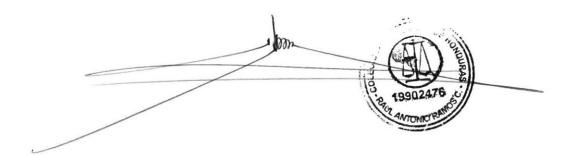


Junta Nominadora para la Selección de Candidatos de la Corte Suprema de Justicia.

RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, casado, Abogado, Hondureño y de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 2476, con Despacho Legal para efectos de notificaciones judiciales ubicado en el Barrio La Bolsas, calle principal, primera avenida, Edificio Pasaje Colonial y Asociados, cubículo No.1, Teléfono Móvil 9957-6358, con correo electrónico <a href="mailto:bufeteramos@gmail.com">bufeteramos@gmail.com</a>; Con el debido respeto comparezco ante esa Junta Nominadora Subsanando el requerimiento formulado por esa Junta Nominadora en Nota de fecha 4 noviembre del año en curso en el sentido de presentar la Constancia extendida por la SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO- PRIVADA (SAPP).- Documento que acompaño a la presente subsanación.

A la Honorable Junta respetuosamente **PIDO**: Admitir el presente escrito junto con el documento que se acompaña, tener por subsanado el requerimiento de fecha 4 de noviembre del 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de noviembre del 2022.



Folso 39 Superintendencia de

Superintendencia de Alianza Público-Privada SAPP

## CONSTANCIA No. 193-SAPP-2022

## ABOGADO RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

Documento Nacional de Identificación 0801 1965 06866 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós mediante correo electrónico, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

"Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la República con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; NO está inscrito como Concesionario, Operador, Representante o Apoderado Legal".

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, siete de noviembre de 2022.

INGENIERO LEO CASTELLON HIREZ SUPERINTENDENTE PRESIDENTE

c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.

c. Archivo

## JE PRESENTAN DOCUMENTOS

Juni 2 Nominadora para Proposicio de Candidatos a Masistrados de la Conte Suprema da Justicia

Roul Antonio Romas Combes, de generales Conocidos
en el Expediento do 20toposposicio Por Sor Condidato 7
Macistrado de la Certe Deprema di Justicia y para la Biete
Conoce o instrye esa junto; Conel de belo scripeto Compa
resco presentando dos Siguentes Documentos:

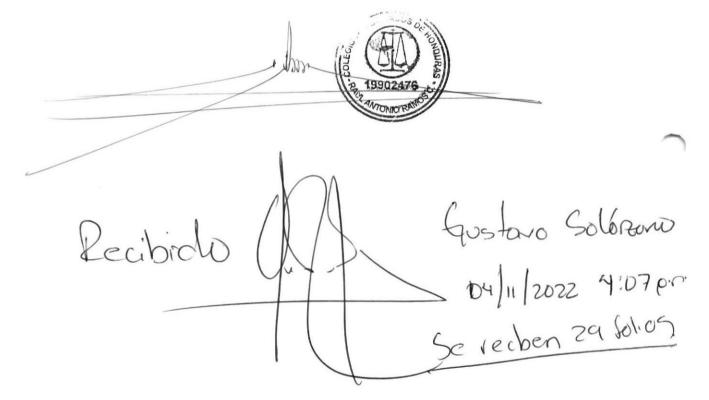
- 1-1 Declaració Jundo de No tener Juicios pendientes y Procesos Disciplinario, en termite JN-2022-F0-08
- 2.) Declaració Junda Sobre Estado. Financieros d. L POSTU Lante VN -2022-FO-03
- 3.) Catificació Medico Nº 217015
- 4.) Constancis de Dintecedentes penstes
- I.) Constancis de Antecedintes policisles
- 6-) Contincio de Solvencio Municipal
- F) Constine, Tribunical Honor Cohegio de Abogidos de Honpuiss
- 8.) Constancis de Solvencis Cohegio de Abogados de Hondins
- 9.) Constincia Unios de Notación
- 10) Constincis Comisionedo Meroniz de Decechos homonis
- mento de Francisco Morgand
- 12) Constancia Etectionica de Solvancia Fiscal (SAR)
- 18) Contone. Juzas De Especis Lante, la Vialencia Domes.
- 14) Constincia Contrologia de L Notoriodo

15.) Monstancia d. L. ONCAE STLCC-ONCAE-207-2022

16.) Monstoneis d. L. Tabonsh Superior d. Auntos

17) Sohiertud de Solvencia o Termita de Constincia als Superintendencia de Asociaciones publico priodu (SAPP)

A La Junto Nominadora, respetuoso pido: Admitir la presenta Dohicitad Junto Con his documentos Acompañados, daste ol Trimita de hiy Clarepondiento y resolvie de Confunmidad Tuescigalpa, M.D.C. 4 Noviembro 2022







2022 - 2023

Folio 41

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE 14 DE OCTUBRE DE 2022

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Raul Antonio Ramos Canales, mayor de edad, Estado
Civil Casado, Abogado y Nojario Piblico, hondureño (a) con
Documento Nacional de Identificación No0801-1965-06866_ y vecino de la
ciudad de Tegucia 2473, departamento de Finasco Morazos; por
medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO, conforme a lo establecido en el
artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta
Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de
Justicia. que:

- 1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
- No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

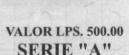


HUELLA DIGITAL INDICE DERECHO

show.

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





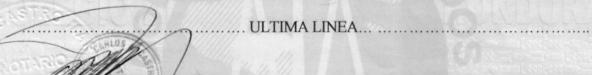


Cologio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad Nº 5795469

CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.; CERTIFICA: Que la firma inserta en los documentos denominados: 1) Formulario JN-2022-FO-08 contentivo de Declaración Jurada de No Tener Juicios Pendientes y Procesos Disciplinados en Tramite, 2) Formulario JN-2022-FO-03 contentivo de Declaración Jurada sobre el Estado Financiero y Patrimonial, puesta por el señor RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, son AUTENTICAS por ser de mi conocimiento y es la misma que usa en todos los actos y contratos, quien además es portador del Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866. - DOY FE.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de noviembre del 2022.



BANCOCCI 433 AUTOBANCO EDIFICIO PRINCIPAL T CAJERO..... 03632 MERELINEOM HORA..... 12:04:54 FECHA DE VENTA.: 04/11/2022 FECHA CADUCIDAD: 02/02/2023



## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas, HACE CONSTAR: Que el ciudadano RAUL ANTONIO RAMOS CANALES con Identidad N° 0801-1965-06866 no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

Tegucigalpa, M.D.C 04 de noviembre de 2022

ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ SECRETARIO GENERAL TSC







#### CONSTANCIA STLCC-ONCAE-207-2022

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), HACE CONSTAR QUE: se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción del abogado RAUL ANTONIO RAMOS CANALES con Documento Nacional de Identificación 0801-1965-06866 como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

> Abg. María Auxiliadora Peña Jefe de Asesonia Megal DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES ---ESTADO

ASESORIA LEGAL





# Colegio de Abogados de Honduras

## CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, colegiado bajo el número 2476, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes de noviembre del 2022.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente al 3 de noviembre del 2022.

Colégio de Abogados





















#### TRIBUNAL DE HONOR COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

# CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, HACE CONSTAR: Que, contra el profesional del Derecho, RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, Colegiación 2476. En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ

SECRETARIO



# Unión de Notarios de Honduras

# CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, el Notario RAÚL ANTONIO RAMOS CANALES, con Exequátur número 1139 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrito en esta institución gremial desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil nueve (2009) y a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en su contra, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA NIM



#### **CONSTANCIA**

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, HACE CONSTAR: Que el Abogado y Notario RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, con Exequatur número (1139), se encuentra HABILITADO en su función notarial, el Notario en mención NO tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra, ni ha sido objeto de sanción en el ejercicio de su función notarial, así mismo el Notario se encuentra SOLVENTE en sus obligaciones notariales. -

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los dos días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

ABOG FRANCIA CANALES ACI



### JÚZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

#### CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria General, del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que el Abogado RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número 2476, Exequatur 1139, con identidad número 0801-1965-06866, NO ha sido sentenciado por incumplimiento obligaciones Alimentarias, no tiene demanda, tampoco existe sentencia condenatoria firme en contra de el; ante este Juzgado tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, dos de noviembre de octubre del dos mil veintidós.

> CLAUDIA MARIBEL TREJO SECRETARIA GENERAL



#### JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

FO-14501-21

#### CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado Especial contra la Violencia Doméstica, Hago Constar: Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se llevan en este Juzgado para conocer si existe denuncia ó sentencia firme contra RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, nacionalidad hondureña, identidad número 0801-1965-06866, carné del Colegio de Abogados de Honduras número 2476, concluye no tiene denuncia, ni sentencia firme en su contra.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a un (01) día del mes de noviembre de dos mil veintidós.

ABG. CEADIS MAGALI MARTÍNEZ MEJÍA

Secretaria General



#### CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra del ciudadano Ramos Canales.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ

SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General AMDD/easm. **REPÚBLICA DE HONDURAS** PODER JUDICIAL CONSTANCIA

**OTROS USOS** 

No. 455453

VALOR: L. 200.00

EMITIDA: 01/11/2022 EN:TEGUCIGALPA, M.D.C

NOMBRES: RAUL ANTONIO

APELLIDOS: RAMOS CANALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801196506866

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 26/01/1965

To/106

DOMICILIO: ALDEA LA JOYA, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

#### **VIGENCIA POR SEIS(6) MESES**

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

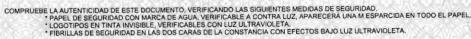
\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\*



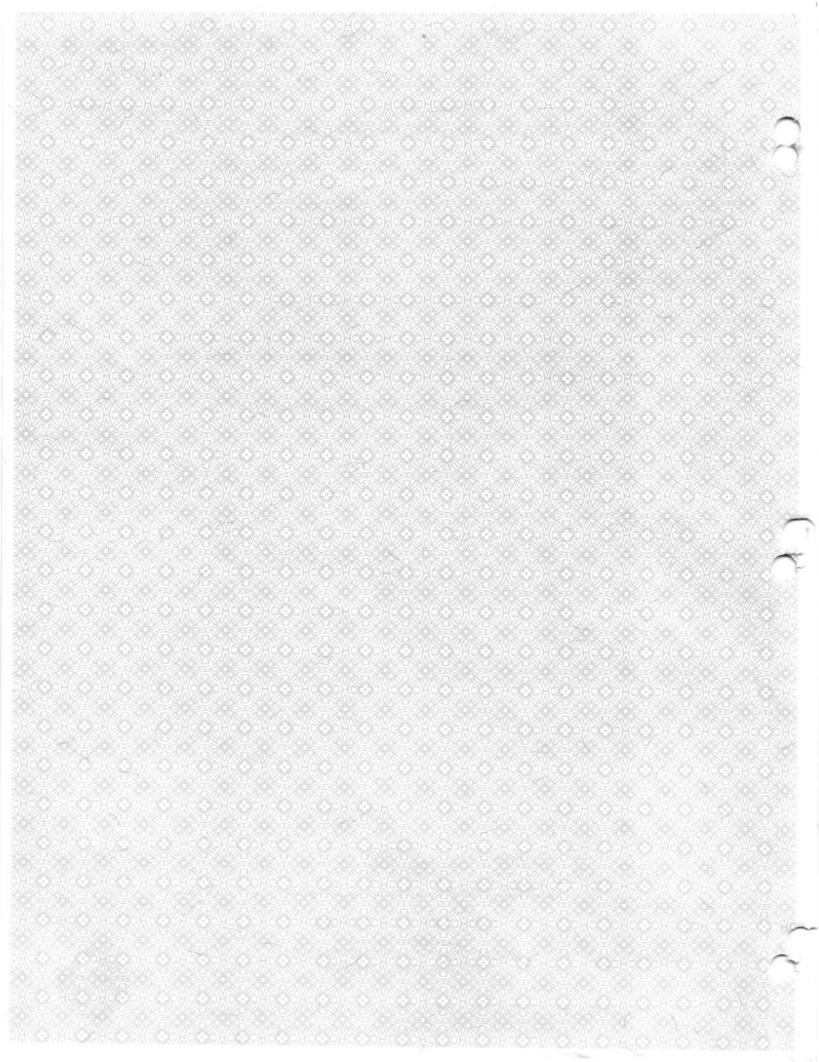


**NORMA LIZETH CASCO RODAS** COORDINADOR(A)

UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES \* VALIDO A NIVEL NACIONAL \*







John 65



#### República de Honduras Secretaría De Seguridad Dirección General de la Policía Nacional Dirección Policial de Investigaciones (D.P.I.)

#### CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00944010-TPN-DPI

Tegucigalpa, Jueves 3 de Noviembre de 2022

Referencia: TRABAJO

#### VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de ANTECEDENTES POLICIALES de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio HACE CONSTAR QUE: Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, de Nacionalidad HONDUREÑA, Con DNI No. 0801-1956-06866, \*\*ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)\*\*, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por José Roberto Vásquez García Fecha: 03/11/2022 07:58:38 CST

José Roberto Vásquez García Clase I Antecedentes Policiales Dirección Policial de Investigaciones







Folio le 6

#### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: RAMOS CANALES RAUL ANTONIO Con Registro Tributario Nacional: 08011965068660

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-31761 en fecha 03/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412165624 de fecha 03/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX:

NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX:

NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se OTORGA la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 03/11/2022 hasta 31/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES</u>
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/, ingresando el número **151-22-10500-31761** o mediante el siguiente código QR:





# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Periodo

2022

Numero de constancia

TIV-174118-31304-1

# CONSTANCIA DE SOLVENCIA IMPUESTO PERSONAL

La GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO en cuya jurisdiccion se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, dentificado como:

Nombre o Denominación Social

# RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

Con Número de Identidad / R.T.N.

0801196506866

piendo presentado la solicitud con número TIV-174118 en fecha 11/01/2022 y con fecha de vencimiento

or lo antes expuesto se OTORGA la Constancia de Solvencia del Impuesto Personal al solicitante



es obligación del destinatario de la presente constancia, verificar a través de internet la direccion es obligacion dei desimatano de la presente constancia, vernicar a traves de internet la direccion ps://tegucigalpavirtual.tustributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-174118&idCard= ps://regucigalpavirtual.tustribulos.com/rubilc/ribbeedinginio/proceedingNumber=11V-174118&idC 01196506866 ingresando el número de constancia y el número de Identidad/R.T.N o mediante el uiente código QR:



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Nota: Cualquier alteración en esta solvencia la declara sin valor.